

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

RECTIFICACION DE ANUNCIO

Habiendo publicado por error el anuncio de la subasta para las obras de impulsión desde el sondeo al depósito regulador de Villanueva de Perales, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de mayo de 1978, debe entenderse por la presente rectificación como no publicado, dado que su aprobación fue retirada del orden del día impreso del Pleno de la Corporación.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.627)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial. — Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento de Valdeolmos y su anejo Alalpardo, ejecutadas por "Ortiz y Cía., S. A.", se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.628)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de impermeabilización del estanque existente en el Parque de la Veredilla, de Torrejón de Ardoz, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 782.287 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 15.646 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en

(O.—20.683)

la subasta para la contratación de, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.629)

Se convoca subasta para las obras de instalación de red de riego por aspersión en el vivero de Aravaca, del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 905.896 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 18.118 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.630)

Se convoca subasta para las obras de cerramiento parcial en el vivero de "El Sotillo", de Villaviciosa de Odón, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 198.542 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Garantía provisional: 3.971 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.631)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de las contribuciones especiales que seguidamente se indican, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la

constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes:

Jardines: En la plaza Colonia de los Alamos.

Calzada y absorbaderos: En las calles Vía, Cariñena, San Olegario y General Franco.

Calzada, aceras y absorbaderos: En las calles de Eduardo Urosa, paseo de los Castellanos, Belvis de la Jara, avenida de Nuestra Señora de Valvanera, Antonio González Porra, Los Alamos, Carracedo, Progreso, Piedrahita, Abella y Camino de las Cruces.

Calzada, aceras, bocas de riego y absorbaderos: En el Parque de Europa, compuesto por las siguientes calles: Fray José Cerdeiría, Fuente del Tiro, Fuente de Lima y paseo de Extremadura.

Calzada, aceras, alcantarillado, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En el paseo de la Dirección.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales (calle del Sacramento, núm. 1) durante el plazo de quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se expondrá también en el tablón de anuncios. Si la Asociación Administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la Ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.475)

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Auxiliares del Laboratorio Municipal de Higiene.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Doña Felisa Martínez Montero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Manuel Evangelista Benítez, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Félix Sancho Martínez, Director del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Isabel Mur Pérez, funcionario del subgrupo administrativo.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don José Crespo García, Jefe del Departamento del Servicio de Veterinaria del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Cirio Domínguez García, Jefe Administrativo de Cementerios.

Don Antonino López Suárez, Subdirector del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Fabiola Vicioso Pujiuila, funcionario del subgrupo administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.458)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Sirvientes de Equipos Quirúrgicos.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Manuel Evangelista Benítez, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Luis Gómez Oliveros, Decano de la Beneficencia Municipal.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Ángela de la Vega Pérez, funcionario del subgrupo administrativo.

Suplentes

Presidente: Doña Felisa Martínez Montero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Jesús Granizo García-Cuenca, Subjefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Cirio Domínguez García, Jefe del Servicio de Cementerios.

Don Eugenio Villar Alía, Director del Equipo Quirúrgico número 1.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Isabel Mur Pérez, funcionario del subgrupo administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.459)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de Enseñanzas Especiales.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Enrique Villoria Martínez, segundo Teniente de Alcalde.

Vocales:

Señor Delegado de los Servicios de Educación.

Doña María Bermejo Bononato, Directora del Internado "Palacio Valdés" (Tres Cantos).

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Fabiola Vicioso Pujiuila, funcionario del subgrupo administrativo.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Miguel Guelbenzu Valdés, Jefe de la Sección de Enseñanza.

Don Maximino Sanz Pérez, Director del Colegio de San Ildefonso.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Emilia Portales Casarubios, funcionario del subgrupo administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.460)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Liquidadores del Matadero Municipal.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Pablo González Liberal, Delegado de Abastos y Mercados.

Don Ramón Ramos Fontecha, Director del Matadero Municipal.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Rosalía Rodríguez García, funcionario técnico administrativo.

Suplentes

Presidente: Don José Morán Navalón, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Luis Lozano Téllez, Jefe de la Sección Central de la Delegación de Abastos y Mercados.

Don Juan Gomar Pastor, Jefe de la Sección Administrativa del Matadero Municipal.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Francisca Vich Pérez, funcionario técnico administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.461)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Ordenanzas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Eduardo González Velayos, tercer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Luis Enríquez de Salamanca, Gerente municipal de Urbanismo.

Don José Luis Tarquis Laforgue, Jefe de Departamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Carmen Rodríguez Castañeira, funcionario del subgrupo administrativo.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Rodríguez del Castillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Paulino Martín Hernández, Jefe de Departamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Enrique López-Dóriga y Corcho, Jefe de la Sección de Expropiaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Isabel Mur Pérez, funcionario del subgrupo administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.462)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Capellán de Cementerios de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don José Planelles Guerrero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Manuel Evangelista Benítez, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don José Paz Serrano, en representación de la Vicaría Episcopal Nordeste del Arzobispado de Madrid-Alcalá.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Manuel Nieto García, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Pascual Gallego Díez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Cirio Domínguez García, Jefe del Servicio de Cementerios.

Don Jesús Granizo García-Cuenca, Subjefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Jesús Martín Martín, en representación de la Vicaría Episcopal Nordeste del Arzobispado de Madrid-Alcalá.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—20.463)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Encargado, Cocinero y Vigilantes del Servicio de Asistencia Social.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Doña Felisa Martínez Montero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Manuel Evangelista Benítez, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Luis García Quintana, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Gerardo Fernández Lanseros, Jefe de la Administración del Servicio de Asistencia Social.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Joaquín Villarta Pizarro, funcionario del subgrupo administrativo.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

SECCION III

	Fijo Lujo	Fijo Primera	Fijo Segunda	Fijo Tercera	Fijo Cuarta
COCINA					
Jefe de cocina	20.800	20.600	20.300	17.500	17.500
Segundo jefe de cocina	20.400	20.200	20.150	17.400	17.400
Jefe de partida	20.000	19.900	19.800	17.400	17.400
Cocinero	19.750	19.250	18.000	17.350	—
Ayudante de cocina	19.000	19.000	19.000	17.150	17.150
Repostero	20.000	19.900	19.800	—	—
Oficial repostero	19.750	19.250	19.000	—	—
Ayudante repostero	19.300	19.200	—	—	—
Cafetero	19.750	19.250	—	—	—
Ayudante de cafetero	19.000	19.000	—	—	—
Encargado de economato y bodega	19.750	19.250	19.000	—	—
Bodeguero	19.500	19.250	19.000	—	—
Ayudante de economato	19.000	19.000	—	—	—
Marmitón	19.000	19.000	—	—	—
Pinche	19.000	19.000	19.000	—	—
Fregador	19.000	19.000	19.000	17.150	17.150
Personal de platería	19.000	19.000	19.000	—	—
Aprendiz de cocina de 14 a 16 años	11.400	11.400	11.400	11.400	11.400
Aprendiz de cocina de 16 a 18 años	13.800	13.800	13.800	13.800	13.800
	Fijo Lujo	Fijo Primera	Fijo Segunda	Fijo Tercera	Fijo Cuarta
VARIOS					
Contable general	20.800	20.600	20.300	—	—
Oficial contabilidad	20.400	20.200	—	—	—
Cajero de comedor	20.400	20.200	20.000	17.400	17.250
Interventor	20.400	20.200	20.000	—	—
Telefonista	19.750	19.250	19.000	—	—
Auxiliar de oficina menor de 21 años	19.000	19.000	19.000	17.250	—
Auxiliar de oficina mayor de 21 años	20.400	20.200	20.100	17.400	—
Portero de acceso	19.000	19.000	19.000	17.150	—
Portero de servicio	19.000	19.000	19.000	17.150	—
Vigilante de noche	19.000	19.000	19.000	17.150	17.150
Botones mayor de 21 años	19.000	19.000	19.000	17.150	17.400
Encargada de lencería	19.750	19.250	19.000	17.400	17.400
Costurera-zurcidora (diario)	655	655	655	575	575
Planchadora (diario)	655	655	655	575	575
Lavadora (diario)	655	655	655	575	575
Limpiadoras:					
— Jornada entera	19.000	19.000	19.000	17.150	17.150
— Media jornada	9.500	9.500	9.500	8.575	8.575
				(G. C.—4.553)	

Vocales:
 Don Jesús Granizo García-Cuenca, Subjefe administrativo de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.
 Don Alberto Dosset Ochoa, Jefe de Negociado de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.
 Don Rodolfo Masi Burgoa, Inspector Jefe de Albergues de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.
 Don Graciliano Cóllega Olivares, Profesor de Educación General Básica.
 Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.
 Secretario: Doña María del Carmen Calderón Herrero, funcionario del subgrupo administrativo.
 Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
 (O.—20.464)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Conductores del Parque de Maquinaria del Departamento de Limpiezas.
 Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.
 Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares
 Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:
 Don Florentino Pérez Rodríguez, Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente.
 Don Amadeo Hernández García, Ingeniero Director del Departamento de Limpiezas.
 Don José Segoviano Gómez, Comandante de Infantería de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en representación del Profesorado Oficial del Estado.
 Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.
 Secretario: Don Juan Caballero Victoria, funcionario del subgrupo administrativo.

Suplentes
 Presidente: Don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:
 Don Gonzalo Martín Palomo, Ingeniero Jefe de la Sección de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.
 Don Abel Arias Rancaño, Jefe de División de Limpiezas en la Vía Pública.
 Don Alvaro Luján Algarra, Capitán de Caballería de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en representación del Profesorado Oficial del Estado.
 Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.
 Secretario: Don Joaquín Villarta Picazo, funcionario del subgrupo administrativo.
 Madrid, 6 de mayo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
 (O.—20.465)

MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial de Madrid
 La Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Hostelería y Actividades Turísticas de Madrid y su provincia ha elaborado la presente tabla salarial para el personal de Varios y Cocina y de la Sección III, en cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria del mismo.
 Madrid, 25 de abril de 1978.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial de Madrid
 Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:
 55EL-44-1.428
 Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,
 Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
 Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:
 La instalación se efectuará en término de Parla y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. Parla Camino Naveros (55SE-45-1). Tiene su origen en la línea 44 KV., s/c., S. T. D. Leganés a E. T. D. Pinto (55EL-45-17-8) y su final en la línea 44

KV. acometida E. T. D. Parla Camino Naveros (55EL-45-1.231). Denominada "Cobo Calleja-E. T. D. Parla Camino Naveros".
 Características: Línea eléctrica a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 6.282 metros, conductores LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación "Leganés" (55SE-220-1). Número p. 053.
 Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.
 Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.
 Madrid, 24 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—4.641-1) (O.—20.252)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:
 55EL-44-1.429
 Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Regla-

mento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Parla y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. Felipe II. Tiene su origen en la línea "Cobo Calleja-E. T. D. Parla Camino Naveros" y su final en la E. T. D. Felipe II. Denominada "Ramal a la E. T. D. Felipe II" (Parla).

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 1.385 metros, conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación "Leganés" (55SE-220-1). Número p. 053-1.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).
 (G. C.—4.641-2) (O.—20.253)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:
 55EL-44-1.430

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. Campel. Tiene su origen en el apoyo número 24 de la línea S. T. D. Leganés-E. T. D. Humanes (55EL-208) y su final en la E. T. D. Campel (55SE-1-1). Denominada "Ramal a la E. T. D. Campel".

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 1.736 metros, conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación "Leganés" (55SE-220-1). Número p. 017-2.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el ca-

pítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—4.641-3) (O.—20.254)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-44-1.431

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Leganés y tiene por objeto mejorar y reforzar el servicio en la zona. Tiene su origen en la subestación "La Fortuna" (55SE220-45/33) y su final en el apoyo número 37 de la línea "Subestación Ventas a Subestación Leganés" (55EL-45-1-17).

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., denominada "Salinas S. T. D. Fortuna-Ventas I y II", sobre apoyos metálicos, con una longitud de 850 metros, conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación "La Fortuna" (55SE220-45-33). Núm. p. 054.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—4.641-4) (O.—20.255)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que se hallan depositados en los locales habilitados por esta Administración Principal de Aduanas, afectos al pago de sanciones impuestas por aplicación de la ley de Importación Temporal de Automóviles, los vehículos que a continuación se relacionan, con su número respectivo de expediente, cuyos propietarios son desconocidos o no se tiene constancia de su domicilio, a los cuales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas, se da el plazo improrrogable de quince días, a partir del siguiente al de la fecha de esta publicación, para que comparezcan en esta Administración Principal de Aduanas, sita en plaza del Campillo del Mundo Nuevo, número 3, con el fin de justificar sus derechos y proceder al pago de la sanción impuesta.

Transcurrido dicho plazo se tendrán por decaídos de sus derechos a los interesados, instruyéndose los correspondientes expedientes de abandono de los automóviles afectados a favor de la Hacienda Pública, los cuales serán vendidos

en pública subasta, conforme a la legislación vigente.

Número expediente L.I.T.A. — Marca — Matrícula.—Sanción

- 282/77. — Volkswagen furgoneta. — BB-VJ-46.—51.000 pesetas.
- 73/78. — Simca 1.100. — ML-0034-A. 3.000 pesetas.
- 106/78. — Chrysler. — 5002-EP-92.— 3.000 pesetas.
- 108/78. — Austin 1.100. — 2640-X-94. 3.000 pesetas.
- 151/78. — Volkswagen furgoneta. — KVK-559-L.—3.000 pesetas.
- 152/78.—Volkswagen Variat.—81-WB-4. 3.000 pesetas.
- 154/78. — Volvo. — 4231-55-75. — 3.000 pesetas.
- 158/78. — Peugeot 204. — 6521-RC-60. 3.000 pesetas.
- 159/78. — Daf. — 44-53-DX. — 3.000 pesetas.
- 195/78.—Ford Cortina. — TLM-136-G. 3.000 pesetas.
- 196/78. — Fiat 1.100. — 6-M-1541.— 3.000 pesetas.
- 183/78. — Ford Taunus. — 456-Z-2306. 3.000 pesetas.
- 206/78. — Citroën DS-21. — GS-5178-DC-93.—1.500 pesetas.
- 207/78. — Jaguar. — 5-M-5079. — 3.000 pesetas.
- 226/78. — Simca 1.301. — 446-JK-62. 1.500 pesetas.
- 233/78. — Opel Rekord 1.900-L. — 7-M-0207.—3.000 pesetas.
- 235/78. — Ford Taunus Super. — 972-MH-83.—1.500 pesetas.
- 241/78. — Renault 5. — 3608-QR-64. 1.500 pesetas.
- 247/78. — Citroën 8. — 2366-RG-83. 1.500 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que si de la venta en pública subasta no se alcanzase a cubrir el total de la sanción impuesta, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio. Esta notificación se extiende a todos cuantos resultasen ser propietarios de los vehículos relacionados.

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Administrador (Firmado).
(G. C.—4.661)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don Baltasar Rodríguez Santos, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 7.693/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Coprema, S. A.", con domicilio en la calle de López de Hoyos, número 9, de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Rodríguez Santos.—En Madrid, a 5 de mayo de 1978.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Un teletipo marca "Lorenz", de 220 V., en funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 150.000 pesetas, estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Sambara, número 83, de esta capital.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 16 de junio del corriente año, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1978.—Firmado: P. H., Rafael Martínez de Velasco, Secretario. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—4.289)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 4.717/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Echevarría Oliva, con domicilio en la calle de Palma, número 39.

Un coche marca "Seat", modelo 132-1.800, con matrícula M-0763-AG, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 240.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 944/77, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Comercio, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Manuel Izquierdo Fernández, con domicilio en la calle de Vía Carpetana, número 185.

Un automóvil marca "Seat", 124-D, motor 1.430, con matrícula M-1267-BV, marcando 24.935 kilómetros, de color gris metalizado.

Tasado en la cantidad de 180.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 16 de junio de 1978, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1978.—Firmado: P. H., Rafael Martínez de Velasco, Secretario. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—4.290)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amelia Palancar Touzón, contra Adelaida Alonso Comas, en reclamación por despido, registrado con el número 2.761, se ha acordado citar a Amelia Palancar Touzón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-6-78, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Amelia Palancar Touzón se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de abril de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.101)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso a instancia de Manuel Pérez Alvarez, contra "Construcciones Rusan, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.758, se ha acordado citar a Manuel Pérez Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-6-78, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Pérez Alvarez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de abril de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.102)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.693/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Manuel Torrecilla Marín, contra "Artec, S. A.", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Oro Pulido López. — Madrid, 18 de abril de 1978.—Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsana de la demanda, cítese a las partes y a la demandada por edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la celebración del juicio, que tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo número 2 el día 7 de junio, a las doce treinta de su mañana, con las advertencias y apercibimientos legales, sirviendo de citación la notificación del presente proveído.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Artec, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.893)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Claudio Castellanos, en representación de su hija Juana Castellanos, contra "Creaciones Olmedo", en reclamación por cantidad, registrado con el número 102/78, se ha acordado citar a "Creaciones Olmedo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Creaciones Olmedo" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1978. — El Secretario, Pablo Glez. Izquierdo. — El Magistrado de Trabajo, Marcial Rodríguez Estevan.

(B.—2.910)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Claudio Castellanos, en representación de su hija Juana Castellanos, contra "Creaciones Olmedo" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 103/78, se ha acordado citar a "Creaciones Olmedo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Creaciones Olmedo" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1978. — El Secretario, Pablo Glez. Izquierdo. — El Magistrado de Trabajo, Marcial Rodríguez Estevan.

(B.—2.911)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Soto Velázquez, contra "Transportes Vallejo, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 268/78, se ha acordado citar a Rafael Soto Velázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Soto Velázquez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de abril de 1978. — El Secretario, Pablo Glez. Izquierdo. — El Magistrado de Trabajo, Marcial Rodríguez Estevan.

(B.—2.916)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Matilde Mudarra Cobo, contra "Progre, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 204/78, se ha acordado citar a "Progre, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, le-

tra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Progre, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de abril de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.112)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel García y otros, contra "Pinturas Aitana", en reclamación por resolución contrato, registrado con los números 1.425-46/78, se ha acordado citar a José Manuel García Arribas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel García Arribas se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.313)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Calderón Guimariz y dos más, contra Fidel Morales Moreno, en reclamación por despido, registrado con los números 400-402/78, se ha acordado citar a Fidel Morales Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fidel Morales Moreno se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.928)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier

Potenciano Sánchez, contra José Palazón, en reclamación por despido, registrado con el número 4.012/77, se ha acordado citar al demandado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Palazón se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de febrero de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.940)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Encarnación Avilés, representado por don Alonso de la Encarnación Cabral, y cinco más, contra "Crealsa, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.666-671/78, se ha acordado citar a "Crealsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crealsa, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de abril de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.132)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1959 ("Boletín Oficial" de 22 del mismo mes), sobre renovación de cargos de la Justicia Municipal, con cinco años de ejercicio en sus cargos, en relación con el Decreto de 3 de diciembre de 1959 ("Boletín Oficial" del mismo mes), por el presente se hace público el concurso de la provisión de cargos de la Justicia Municipal que más abajo se citan, por llevar los titulares actuales más de cinco años en el ejercicio de sus cargos, o por haberse producido las vacantes por otras causas legales.

Dichos cargos serán provistos mediante concursos celebrados de conformidad con los artículos 65 y siguientes del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 para los Jueces de paz, y los artículos 60 y siguientes del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970 para los Fiscales de paz.

Provincia de Madrid

Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de Madrid. Getafe-Leganés.—Fiscal de distrito sustituto.

Partido judicial de Alcalá de Henares

Camarma de Esteruelas.—Juez de paz propietario.

Loeches.—Juez de paz sustituto.
Rivas-Vaciamadrid.—Fiscal de paz propietario.
Santorcaz.—Fiscal de paz propietario.
Torres de la Alameda.—Juez de paz propietario. Juez de paz sustituto.
Valdeolmos.—Juez de paz sustituto.
Valdetorres de Jarama.—Juez de paz propietario.
Velilla de San Antonio.—Juez de paz propietario.
Villar del Olmo.—Juez de paz propietario.

Partido judicial de Aranjuez

Arganda del Rey.—Juez de distrito sustituto.
Morata de Tajuña.—Juez de paz propietario.
San Martín de la Vega.—Juez de paz propietario.

Partido judicial de Colmenar Viejo

Torrelaguna.—Juez de distrito sustituto.
Horcajo de la Sierra.—Juez de paz propietario.
Robledillo de la Jara.—Fiscal de paz sustituto.
Somosierra.—Fiscal de paz sustituto.

Partido judicial de Navalcarnero

Boadilla del Monte.—Juez de paz propietario. Fiscal de paz sustituto.
Chapinería.—Juez de paz propietario.
Villa del Prado.—Fiscal de paz propietario.

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial

Cercedilla.—Juez de paz propietario.
El Escorial.—Juez de paz sustituto.
Fresnedillas de la Oliva.—Juez de paz propietario. Juez de paz sustituto.
Las Rozas.—Juez de paz propietario. Juez de paz sustituto.
Robledo de Chavela.—Fiscal de paz sustituto.
Villanueva del Pardillo.—Fiscal de paz propietario.
Zarzalejo.—Juez de paz sustituto. Fiscal de paz propietario.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar las solicitudes acompañadas de los documentos que exigen los citados Decretos orgánicos en los Juzgados de primera instancia e instrucción respectivos, dentro de los treinta días naturales al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de mayo de 1978.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.025)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, en las diligencias preparatorias de ejecución número ciento setenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, tramitadas a instancia de "Comercial Reuniada de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima", contra don Gabriel de Lamo Díaz, sobre reconocimiento de firma, se ha acordado citar por medio de edictos al demandado señor Lamo Díaz, por desconocerse su actual domicilio, para que comparezca ante este Juzgado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión bajo juramento indecisorio, reconociendo como suya y auténtica la firma que aparece en un talón del "Banco Popular Español" fechado en veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis, por importe de ciento veinticinco mil quinientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al demandado don Gabriel de Lamo Díaz expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos se-

tenta y ocho, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.159)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número mil quinientos cuatro de mil novecientos setenta y seis-H, seguido a instancia de don Jean-Henri Sinter, contra don Julio Herranz, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, el día seis de junio de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de veintitrés mil cien pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un televisor marca "Elbe", de 23 pulgadas.

Un frigorífico "Kelvinator", de 220 litros.

Una lavadora antigua y normal.

Un tresillo color marrón, tapizado en skay, de tres plazas, con dos sillones haciendo juego.

Un mueble-bar librería color marrón, de madera, con diversos cajones y puertas, con bar incorporado, de dos metros de largo por 1,70 de alto.

Una lámpara de techo, de acero inoxidable, compuesta de cuatro brazos, en su color.

Una mesa de centro, redonda, con pies de madera y tablero de mármol.

Una cocina de tres fuegos, uno eléctrico, con horno, marca "Corcho".

Valor de tasación: treinta mil ochocientas pesetas.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y a los fines de su publicación con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—14.165)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil quinientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Juan A. García San Miguel, con don Jesús Mato Palomero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Urbana.—En Madrid, piso séptimo número tres de la calle de Santa Hortensia, número 19, y Clara del Rey, número 56. Linda: al frente, en línea quebrada, con meseta de escalera, hueco de ascensor, vivienda número cuatro, planta primera, escalera derecha y patio mancomunado con la finca de la calle de Santa Hortensia, número 19, vuelta a Clara del Rey, a cuyo patio da una ventana y una terraza; a la derecha, entrando, con medianería de la casa plaza de la Iglesia, número uno, con vuelta a Clara del Rey; al fondo o testero, con patio abierto, al que tiene una ventana y una terraza, y por la izquierda, con la vivienda número uno, puerta primera, escalera derecha. Consta de varias habitaciones y servicio, tiene una extensión superficial de 73,99 me-

tros cuadrados y le corresponde una cuota en el total de la finca del 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al tomo 1.095, folio 162, finca 35.698.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea, de un millón setenta y seis mil ochenta y nueve pesetas.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.091)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil quinientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete, promovidos por don Francisco Barbero Martín, representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, con doña Justa Cabrera Martín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un aparato de televisión, marca "Radiola", de color, de 26 pulgadas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el televisor objeto de subasta se encuentra en poder de la propiedad demandada doña Justa Cabrera Martín, domiciliada en Parla, calle de San Blas, número treinta y dos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.093)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco-B-dos, seguido a instancia de "Comercial Tapicera, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Tiburcio Jañez Curtión, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, del bien embargado al demandado en este procedimiento, y que luego se dirá, cuya subasta tendrá lugar el día cinco de julio próximo, a las once de la mañana, en la

Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cuatro-B-dos, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual a la que resulte de aplicar el diez por ciento a la de tres millones setecientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesetas, en que ha sido tasado el bien que se subasta.

Que por tratarse de tercera subasta el bien objeto de la misma es sin sujeción a tipo.

Y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceros, siendo el término de anuncio de dicha subasta el de veinte días.

Bien que se subasta

Urbana.—Mitad indivisa de una casa en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, barrio de los Pinos, con fachada a las calles de Divino Redentor, travesía de Santiago Cordero y del Arroyo, por donde tiene su entrada señalada con el número uno. Linda: por el frente, que es por donde tiene la entrada, con la calle del Arroyo, señalada con el número uno; por la derecha, entrando, con la travesía de Santiago Cordero, a la que también tiene fachada; por la izquierda, con la calle de Divino Redentor, a la que igualmente tiene fachada, y al fondo o trasera, con el solar de Victoriano García. Mide el solar 130 metros cuadrados, compuesta de planta sótano, bajo, primera, segunda y tercera.

Se hace constar que los títulos de propiedad del bien que se subasta se encuentran en la Secretaría del Juzgado para su examen, entendiéndose que los licitadores se conformarán con los mismos, sin exigir ninguno otro.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores se subrogan en las obligaciones de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.095)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número doscientos nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña María Josefa Torremocha López, contra don Rafael Eduardo Trijueque Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes inmuebles:

Urbana. Ocho.—Piso letra D izquierda, tipo cuatro, hoy B, con número interior 808, en planta primera de la casa en Madrid, Vicalvaro, barrio de Bilbao, y su calle de Luis Ruiz, número 82, que ocupa una superficie aproximada de 83 metros cuadrados 10 decímetros también cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, hall, distribuidor y dos terrazas. Linda: por su frente, con el descansillo de la escalera; a la derecha, con el hueco de la escalera y el patio de luces del edificio; a la izquierda, con la letra C de esta planta y casa y calle de San Telesforo, y al fondo, con calle de Luis Ruiz. Cuota: cuatro enteros 340 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al tomo 874, página 37, finca número 67.042.

Urbana. Uno.—Local comercial número uno derecha, con número interior 385, en planta baja de la casa en Madrid, Vicalvaro, barrio de Bilbao, y su calle de San Telesforo, número 15, que ocupa una superficie aproximada de 59 metros cuadrados 30 decímetros también cuadrados, y linda: por su frente, con calle de San Telesforo; a la derecha, con el local número cuatro de esta planta del bloque número 27; a la izquierda, con el portal de entrada al edificio, y al fondo, con el cuarto de basuras y el local número dos

de esta planta y casa. Cuota: tres enteros 93 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al tomo 875, página 49, finca número 67.172.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, con vuelta a la de Conde de Xiquena, de esta capital, al día cinco de julio del corriente año, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta, en cuanto al piso descrito en primer lugar, la cantidad de novecientos noventa y siete mil doscientas pesetas, y respecto al local comercial descrito en segundo lugar, la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas, en que se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo del inmueble que de los expresados les interese rematar, si cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, para que con veinte días de antelación hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.094)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan con el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de don Gabino Arquer Ramos, contra la entidad "Amadiri, S. A.", con domicilio en avenida de Menéndez Pelayo, sesenta y uno, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de ocho días, la venta en pública subasta de los siguientes bienes que fueron objeto de embargo a la expresada sociedad deudora:

Cinco bombas de inyección para Diesel, tipo Condiel, CNNL-8-H-80/292 R. H., sin bomba de alimentación. Se encuentran depositados en poder del empleado de la sociedad deudora don Jorge Macías Sáez, con domicilio en Madrid, calle de Virgen de Lourdes, 16.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veintuno de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Por tratarse de tercera subasta los bienes indicados salen a la venta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, que es el depósito que rigió en la segunda subasta.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Si la cantidad que se ofrezca resultase inferior a la de sesenta y dos mil quinientas pesetas, que equivalen a las dos terceras partes del tipo que rigió en la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate se dará cumplimiento a lo que ordena el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.089)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En autos número trescientos uno de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don José Bruguera Masriera, don Nicolás García Morante, don Miguel Celdrán Conesa, don Vicente Bonilla Prieto, don Felipe García Yunta y doña Teresa Fernández Fernández, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Llamas Amestoy.—Madrid, trece de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Dada cuenta; el anterior escrito y certificación únanse a los presentes autos número trescientos uno de mil novecientos setenta y ocho-A, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre cobro de las cantidades que se dirán, aseguradas con hipotecas que gravan los inmuebles que se expresarán, propiedad de los demandados que igualmente se determinan:

Una.—Don José Bruguera Masriera, deudor de cuarenta y cinco mil novecientas trece pesetas por capital pendiente al treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, veinte mil novecientas setenta pesetas por vencimientos a dicha fecha y tres mil trescientas cuatro pesetas por intereses, más las costas del procedimiento, por cuyas cantidades responde el piso sexto izquierda, letra B, de la escalera segunda o derecha, situado en la planta sexta, sin contar la baja ni sótano, de la casa número 85 del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

Dos.—Don Nicolás García Morante, deudor de cuarenta y seis mil ochocientas dos pesetas por capital pendiente al treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, veintidós mil trescientas setenta y ocho pesetas por vencimientos a dicha fecha, tres mil trescientas setenta pesetas por intereses, más las costas del procedimiento, por cuyas cantidades responde el piso séptimo derecha, letra B, de la escalera primera o izquierda, situado en la planta séptima, sin contar la baja ni sótano, de la casa número ochenta y cinco del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

Tres.—Don Miguel Celdrán Conesa, deudor de cuarenta y seis mil ciento cincuenta pesetas por capital pendiente al treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, veintidós mil setenta y ocho pesetas por vencimientos a dicha fecha, tres mil trescientas veintitrés pesetas por intereses, más las costas del procedimiento, por cuyas cantidades responde el piso undécimo centro izquierda, letra D, de la escalera segunda o derecha, situado en la planta undécima, sin contar la baja ni sótano, de la casa número 85 del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

Cuatro.—Don Vicente Bonilla Prieto, deudor de cuarenta y seis mil ochocientas diez pesetas por capital pendiente al treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, veinticuatro mil novecientas cuarenta y una pesetas por ven-

mientos a dicha fecha, cinco mil doscientas setenta pesetas por intereses, más las costas del procedimiento, por cuyas cantidades responde el piso duodécimo derecha, letra D, de la escalera primera o izquierda, situado en la planta duodécima, sin contar la baja ni sótano, de la casa número ochenta y cinco del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

Cinco.—Don Felipe García Yunta, deudor de cuarenta y seis mil ochocientos dos pesetas por capital pendiente al treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, veinticuatro mil novecientas cuarenta y una pesetas por vencimientos a dicha fecha, digo, veintidós mil trescientas setenta y ocho pesetas por vencimientos a dicha fecha, tres mil trescientas setenta pesetas por intereses, más las costas del procedimiento, por cuyas cantidades responde el piso décimotercero izquierda, letra A, de la escalera primera o izquierda, situado en la planta décimotercera, sin contar la baja ni sótano, de la casa número ochenta y cinco del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

Seis.—Doña Teresa Fernández Fernández, deudora de cuarenta y seis mil ciento cincuenta pesetas por capital pendiente al treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete, veintidós mil setenta y ocho pesetas por vencimientos a dicha fecha, tres mil trescientas veintitrés pesetas por intereses, más las costas del procedimiento, por cuyas cantidades responde el piso décimotercero centro derecha, letra D, de la escalera primera o izquierda, situado en la casa número ochenta y cinco del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.

Respondiendo también todas las fincas de los intereses devengados desde el día treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.

Hágase saber la existencia del procedimiento:

a) A doña Saturnina Vidal Giménez, esposa del deudor don Miguel Celdrán Conesa; a doña Juliana Macarrón Isla, esposa del deudor don Vicente Bonilla Prieto; a doña Teresa Fernández Fernández, esposa del deudor don Felipe García Yunta, y a don Felipe García Yunta, marido de doña Teresa Fernández Fernández, a favor de los cuales figuran también inscritas las fincas relacionadas anteriormente bajos los números tres, cuatro, cinco y seis, respectivamente, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta de las mismas o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca de las respectivas fincas.

b) A "Urbanizadora Saconia, S. A.", a cuyo favor aparecen inscritas sendas condiciones resolutorias para caso de impago de parte del precio y una servidumbre perpetua para la instalación de uno o varios anuncios luminosos, para que pueda, si le conviniere, intervenir en las subastas de las fincas hipotecadas o satisfacer, antes del remate, el crédito a favor del "Banco de Crédito a la Construcción", subrogándose en los derechos de esta última entidad.

c) A los tenedores de sendas obligaciones hipotecarias que gravan cada una de las fincas por ciento cuarenta mil pesetas de principal, tres anualidades de intereses y tres mil quinientas pesetas para costas, según escritura otorgada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario don Juan M. Antonio Alvarez Robles—notificación que se verificará por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otros en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia—, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta de las fincas hipotecadas o satisfacer antes del remate el crédito a la construcción, subrogándose en los derechos de esta última entidad.

Expídanse a este fin los oficios correspondientes.

No ha lugar a la notificación que se interesa a la Hacienda Pública, por estimarse que no tiene el carácter de acreedora posterior, sino de acreedora anterior.

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Angel Llamas.—Ante mf: Manuel Telo. (Rubricados.)

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.066)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil setenta y uno de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Equipos Mecánicos, S. A.", contra don Teodoro Pínel Martínez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una pala cargadora marca "Casen", modelo 450, de cadenas.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Valentín González India, mayor de edad y vecino de Madrid, calle Duque de Sevilla, dieciséis.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.096)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Entidad de Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Del Valle, contra doña Aurelia Trujillo Martínez del Hoyo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles (camión) que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintisiete de junio, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Camión marca "Barreiros", 42-14, matrícula CR-6115-A, tasado en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—14.088)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Calleja García, en nombre y representación de la entidad mercantil "Somasa, S. A.", contra la entidad mercantil "Procesa", sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el bien embargado a la demandada, y que a continuación se describe:

Una grúa marca "Imenasa", de 32 metros de pluma, número 32.001, con diversos motores, de arranque, traslación, etcétera.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada dicha grúa.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.087)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, número trescientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Administración General de Inmueble, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Marco Sanz, contra don Gonzalo Velasco Fernández-Nespral, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado a resultados de este juicio, que después se expresarán; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el próximo día trece de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 200 espacios, sin número visible, ocho mil pesetas.

Una máquina fotocopidora de líquido, marca "Hispano Olivetti", de sobremesa, diez mil pesetas.

Tres mesas de oficina, metálicas, con varios cajones, con tableros de formica, seis mil pesetas.

Ocho sillones, cuatro tapizados en skay, tres negros y uno rojo, y los otros cuatro en tela roja, ocho mil pesetas.

Una lámpara metálica de mesa y tulipa de cristal, mil pesetas.

Un cenicero metálico de pie, y en la parte baja sirve para papelera metálica, mil pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Canon", modelo Canola L-121, número 410.077, eléctrica, veinte mil pesetas.

Dos cajas conteniendo doce portafolios, seis mil pesetas.

Un fichero metálico, color blanco, con tres departamentos, dos mil pesetas.

Total: Sesenta y dos mil pesetas.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del tipo que se dió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se encuentran depositados los bienes embargados en el propio domicilio del demandado, calle de Víctor de la Serna, número cuarenta y dos, primero A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.171)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número doscientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Banco Hipotecario de España, Proc. García Arroyo, contra "Onix-Carmo, S. A." (Inmobiliaria Constructora), hoy don Enrique Colomer Climent, sobre secuestro; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinte de junio, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas, que es la fijada en la escritura de préstamo.

Bienes que se sacan a subasta

En Madrid (Vallecas). — Parcela cincuenta del plano. Hoy casa sesenta y seis del barrio de Santa Ana. Departamento número veintiuno, piso quinto izquierda, situado en la planta quinta del edificio, sin contar la baja, a la izquierda, según se sube por la escalera. — Composición: Pasillo, cuarto de aseo, cocina, terraza, comedor y tres dormitorios. Superficie útil: Cuarenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Linderos: frente, caja rellano de la escalera; derecha, entrando, con el piso centro izquierda de la misma planta; izquierda, con calle nueva, a la que da la fachada principal del edificio, y espalda, con otra calle nueva. Coeficiente: Su porcentaje en el valor total de la finca en el solar, demás elementos comunes y gastos, también comunes, es de cuatro enteros ciento sesenta y siete milésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 617, libro 505, folio 41, finca 33.901, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

Primera

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

Cuarta

La subasta se celebrará ante el Juzgado al que me dirijo en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Se expresará en los edictos, o sea, que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario, P. S. (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.154)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil uno de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Marcos Villanueva Soto, representado por el Procurador don José Luis Piñeira de la Sierra, contra don José Pinedo Castilla, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de Moratalaz, ciento veintiuno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo pactado y término de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día tres del próximo mes de julio, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de esta provincia y en el diario "El Alcázar", así como en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el del pueblo donde radican los bienes, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero. Que los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores aceptan la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas, censos y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.—a) Local comercial de la planta baja, derecha, entrando, del edificio, en término de Campello, partido de Fabra-

quer. Mide tres metros de ancho por seis de largo, que hacen dieciocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local letra b); izquierda, zaguán de la finca general, y espalda, local letra g). Coeficiente: El 0,14 por 100 en el total del valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.033, libro 125, folio 101, finca número 8.222, inscripción cuarta. — Tipo de subasta: Ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

2.—b) Local comercial en planta baja, derecha, entrando, del mismo edificio. Mide veinticuatro metros cuadrados de superficie útil, y linda: derecha, entrando, local c)-3; izquierda, local a)-1, y fondo, local g). Coeficiente: El 0,20 por 100 en el total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 103, finca número 8.223, inscripción cuarta.—Tipo de subasta: Ciento veintisiete mil quinientas pesetas.

3.—c) Local comercial en planta baja, derecha, entrando, del edificio, en término de Campello, partida de Fabraquer, que mide dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local d); izquierda, local b), y espalda, local g). Coeficiente: 0,14 por 100 del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 107, finca número 8.224, inscripción cuarta.—Tipo de subasta: Ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

4.—d) Local comercial en planta baja, derecha, entrando, del edificio, en término de Campello, partida de Fabraquer. Mide dieciséis metros cincuenta centímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local e); izquierda, local c), y espalda, local g). Coeficiente: El 0,12 por 100 en el total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 111, finca número 8.225, inscripción cuarta.—Tipo de subasta: Setenta y cinco mil pesetas.

5.—e) Local comercial en planta baja, derecha, entrando, del edificio, en término de Campello, partida de Fabraquer. Mide doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, patio de la finca general; izquierda, local letra d), y fondo, local f). Coeficiente: El 0,10 por 100 del total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 115, finca número 8.226, inscripción cuarta. Tipo de subasta: Setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.090)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número mil doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "José de Ezpeleta, S. A.", contra don Francisco Gómez García, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de junio en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Han sido tasados los bienes en ochenta y cinco mil pesetas, del que será re-

bajado para esta segunda subasta el veinticinco por ciento.

Bienes que se sacan a subasta

Un mueble librería de caoba, color rojo, con estanterías, vitrina y cajones en la parte inferior. — Una mesa redonda, de mármol, color beige.—Un tresillo forrado en tela verde.—Un televisor "Marconi". — Una mesa de comedor, rectangular, haciendo juego, con armario librería.—Una lavadora marca "Marconi".—Un frigorífico marca "Marconi".

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.092)

Juzgado Municipal

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez accidental de Distrito número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal número noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de "Galerías Preciados", contra don Juan Carlos Anaut Díez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de treinta y dos mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un tresillo tapizado en skay color rojo.

Una mesa de comedor, de las llamadas de libro.

Una mesa centro, con tapa de mármol.

Un televisor marca "Lavis", de 23 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa".

Una lavadora marca "Fagor".

Para la celebración de dicha subasta se señala el día siete de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo; y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de doña María Pilar Rubio Villanueva, con domicilio en la calle Mirlo, número dieciséis, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez accidental de Distrito (Firmado).

(A.—14.170)

AVISO

Don Adolfo Avila Menéndez ha arrendado su negocio de tienda de ultramarinos, sito en la calle de la Onu, número 1, puesto número 7, galería comercial "Cruz Oñate", de Móstoles (Madrid), por un período de dos años y medio a don Julián García Gonzalo, por lo que este último es el responsable de cuantos pagos de toda índole afecten a dicho negocio durante el plazo de referencia.

(A.—14.067)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36